



“ Aquellos que no
puedan recordar
el pasado están
condenados a
repetirlo ”

GEORGE
SANTAYANA

IES JORGE SANTAYANA BI POLÍTICA DE ADMISIÓN

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PROCESO DE ADMISIÓN PARA CURSAR EL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL CURSO 2022/23**
 - 2.1. INFORMACIÓN A PADRES Y ALUMNOS**
 - 2.2. REQUISITOS DE ACCESO**
 - 2.3. BAREMO**
 - 2.4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**
- 3. VÍNCULO CON OTRAS POLÍTICAS**
 - a) Política de admisión y política de integridad académica**
 - b) Política de admisión y política de inclusión/necesidades educativas**
 - c) Política de admisión y política de evaluación**
 - d) Política de admisión y política lingüística**
- 4. PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA**

POLÍTICA DE ADMISIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional (BI) está abierto a todos los alumnos que quieran solicitarlo. El único requisito que necesitan es, aparte de haber obtenido un buen rendimiento académico en 3º y 4º ESO, tener motivación e interés, hábito de trabajo y ganas de aprender y esforzarse. Los contenidos no son mucho más difíciles que en el Bachillerato LOMCE (LOMLOE a partir del curso 2022/2023) pero la **metodología** es diferente, los alumnos necesitan más **tiempo** para realizar trabajos prácticos y de investigación en todas las asignaturas, además de los requisitos de los **componentes troncales**: elaborar una monografía, un ensayo para Teoría del Conocimiento y una carpeta de actividades CAS.

Dado que los alumnos cursan dos bachilleratos simultáneos, tendrán que examinarse en 1º de Bachillerato LOMLOE. Al final de dicho curso la Junta de Evaluación del BI valorará la conveniencia o no de continuar simultaneando ambos estudios.

El número máximo de plazas para los alumnos que se incorporen en el curso 2022/23 al PD será de 15 en la modalidad ofertada: *Ciencias*, teniendo en cuenta que en cada itinerario (1 con Física y 2 con Biología) no excederá de 9.

La legislación aplicable en este proceso de admisión es la siguiente:

- Orden/EDU/443/2016, de 23 de mayo, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato investigación/excelencia en la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución que publique en enero de 2018 la Dirección General de Política Educativa Escolar concretando la gestión del proceso de admisión del alumnado.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. PROCESO DE ADMISIÓN PARA CURSAR EL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL CURSO 2022/23

2.1. INFORMACIÓN A PADRES Y ALUMNOS

Antes de comenzar el periodo de solicitud de plaza para cursar el PD del BI en el IES "Jorge Santayana", habrá reuniones informativas para los candidatos interesados y sus padres o representantes legales en el mes de marzo de 2022. Además, los alumnos de 1ºBI informarán del programa a los alumnos de 4ºESO, tanto en nuestro centro como en sus

centros de procedencia y se harán campañas publicitarias del PD en prensa y radio. Igualmente, se podrá consultar información sobre el programa en la página del IES: <http://iesjorgesantayana.es/> así como en la página oficial del BI: <http://www.ibo.org/es/>.

2.2. REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional los alumnos deberán:

1. Haber participado en el proceso ordinario de solicitud de plaza para Bachillerato. Los alumnos que hayan cursado 4º ESO en el IES "Jorge Santayana", ya tienen plaza para cursar 1º Bachillerato y, por lo tanto, solo entregarán la solicitud de plaza en el PD del Bachillerato Internacional del 25 de abril al 10 de junio de 2022, ambos inclusive.
2. Presentar debidamente cumplimentado el formulario de solicitud de plaza en el PD del Bachillerato Internacional en el IES "Jorge Santayana" del 25 de abril al 10 de junio de 2022, ambos inclusive. También puede hacerse online en la página web del centro.
3. Tener una nota media en 3º y primera y segunda evaluaciones de 4º ESO igual o superior a 7,5 en las materias indicadas en el baremo.
4. Realizar una entrevista para comprobar la motivación y el interés en el programa, la capacidad de trabajo, la constancia, las ganas de aprender y esforzarse del candidato y el resto de valores del BI. En definitiva, su idoneidad para proseguir con éxito los estudios del PD.

El **español** es la lengua de instrucción del Programa del Diploma, por ello, los alumnos que quieran acceder a él deberán tener un dominio de la misma similar al de los alumnos para quienes es su lengua materna.

Si un alumno no cumpliera este requisito evaluaremos si su nivel de competencia lingüística en español le permite realizar su aprendizaje en esta lengua con posibilidades de éxito. En caso afirmativo se puede establecer un programa de refuerzo para mejorar su nivel de dominio cognitivo del lenguaje académico. Asimismo podría ofrecerse al candidato la posibilidad de matricularse en una lengua diferente del Español A como candidato autodidacta. Si se comprueba que las posibilidades de éxito son escasas se le recomendarán otras opciones.

2.3. BAREMO

La puntuación se obtendrá conforme a los dos apartados siguientes:

1. Nota media igual o superior a 7,5 en 3º ESO (50%) y en la primera y segunda evaluaciones de 4º ESO (50%). Hasta 8 puntos de la valoración total.

- En las notas de **3º** se tendrán en cuenta las siguientes **materias**: Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas Académicas, Geografía, Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera: Inglés.
- En las notas de **4º** se tendrán en cuenta las siguientes **materias**: Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas Académicas, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera: Inglés, Geografía e Historia, Educación Física y optativas específicas y de libre configuración autonómica relacionadas con el Programa del Diploma que se imparte en el IES Jorge Santayana. En este curso la nota se obtendrá de la media aritmética de la primera y segunda evaluaciones. Si las plazas no se cubren durante el periodo de solicitud y algún alumno lo solicita fuera de plazo (como nos ha pasado en cursos precedentes), consideraremos las notas de tercera evaluación o de evaluación final en lugar de las dos primeras evaluaciones de 4º.

2. Entrevista. Hasta 2 puntos de la valoración total. Es necesario obtener un **mínimo de 1 punto**.

2.4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los alumnos que deseen cursar 1º Bachillerato en el IES “Jorge Santayana”, tanto si son admitidos en el Programa del Diploma o no, deberán presentar la solicitud en la secretaría del centro en las fechas que la Junta de Castilla y León establezca.

Los alumnos interesados sólo en el PD entregarán la solicitud de admisión en el programa durante un plazo más amplio: del 25 de abril al 10 de junio de 2022, ambos inclusive, bien presencialmente u online a través de la página web del centro.

Además de la documentación requerida a todos los alumnos, los solicitantes de plaza en el Programa del Diploma deberán presentar certificado original de notas de 3º y 4º ESO.

La entrevista tendrá lugar durante la semana del 13 al 16 de junio (se convocará a los solicitantes a través del correo electrónico de contacto y/o telefónicamente y de la página web del centro.

La lista provisional de admitidos se publicará el 17 de junio y el plazo de reclamaciones será del 17 al 20 de dicho mes. Tras el plazo de reclamaciones y de subsanación de errores se hará pública la lista definitiva de admitidos el día 21. La matrícula se formalizará en la secretaría del IES “Jorge Santayana” en el plazo ordinario abierto para los estudios de bachillerato.

3. VÍNCULO CON OTRAS POLÍTICAS

a) Política de admisión y política de integridad académica

Los requisitos de admisión de los alumnos en el Programa del Diploma son objetivos y todos aquellos que quieran cursar estos estudios podrán acceder en condiciones de igualdad.

b) Política de admisión y política de inclusión / necesidades educativas

Todo alumno que reúna los criterios objetivos de acceso al programa podrá hacerlo independientemente de sus necesidades educativas especiales.

El IES “Jorge Santayana” aprecia y valora la diversidad, acoge a estudiantes con diferentes perfiles de aprendizaje y se asegura de que todos sus alumnos tengan un acceso equitativo al currículo.

c) Política de admisión y política de evaluación

Dado que nuestros alumnos del PD cursan dos bachilleratos simultáneos, tendrán que examinarse en 1º de Bachillerato LOMLOE. Al final de ese primer curso y a la vista de los resultados, la Junta de Evaluación considerará, alumno por alumno, la conveniencia o no de continuar compaginando ambos estudios.

d) Política de admisión y política lingüística

El español es la lengua de instrucción del Programa del Diploma en nuestro centro, por ello, los alumnos que quieran acceder a él deberán tener un dominio de la misma similar al de los alumnos para quienes es su lengua materna. Por otra parte, podrá ofrecerse al candidato la posibilidad de matricularse en una lengua diferente del Español A como candidato autodidacta, si se considerase adecuado para el alumno.

4. PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se revisará cada año para adaptarla:

- A las fechas oficiales que marquen la Organización del Bachillerato Internacional y/o la Junta de Castilla y León y, en su caso, a la legislación vigente.
- A cualquier otra circunstancia que se considere relevante.